



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD

HOJA DE SOLICITUD “LUDOTECAS CORRESPONSABLES” 2025.
USO CONTINUO

Ludoteca solicitada (marcar con una cruz):

- CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA. C/ Poeta César Vallejo, 6.
- CEIP FUENTENUEVA. C/ Gonzalo Gallas, 0.
- CEIP MARÍA ZAMBRANO. C/ Casería del Cerro, 84
- CEIP PARQUE DE LAS INFANTAS. Av. Dílar s/n.
- CEIP REYES CATÓLICOS. Plaza Velázquez.
- CEIP SAN JUAN DE DIOS: Av. Maracena, 111.
- CEIP TIERNO GALVÁN: C/ Agustina de Aragón s/n
- CHANA. En ludoteca "Tamayo" y “Casa Escuela”. En Carretera de Málaga 100.

***Sobre las ludotecas disponibles en los meses de verano se informará más adelante.**

MARCAR días de la semana solicitados:

- Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes

Horario de entrada y salida de 16 a 20 horas: _____

(Las 19:00 última hora de entrada):

SOLICITA PARTICIPAR EN:

- Apoyo escolar. De 6 a 12 años (primaria):
 - Técnicas de estudio. De 12 a 16 años (secundaria):
- (El apoyo escolar se hace en las dos primeras horas, merienda y juegos didácticos)

Marcar MESES solicitados: en horario de TARDE: De 16 a 20 horas.

- MARZO (de 10 a 31)
- ABRIL (de 1 a 11 // y 21 a 30)
- MAYO (de 5 a 30)
- JUNIO (de 2 a 18)

HORARIO de MAÑANA: De 10 a 14 horas.

- JUNIO (de 23 a 30)
- JULIO (de 1 a 31)
- AGOSTO (de 1 a 29)
- SEPTIEMBRE (de 1 a 5)

La solicitud: la admisión de las solicitudes se informará por correo electrónico, por lo que éste debe estar legible en la solicitud.

A su vez se pueden producir cambios en la demanda de las familias durante la vigencia de las ludotecas en días y horarios. Los cambios deberán ser escritos por e-mail a la técnica del Servicio de Igualdad si son de carácter estable y los puntuales a la encargada de la ludoteca.



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD

DATOS PERSONALES DE LA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE (NNA):

Nombre y Apellidos:

Fecha de nacimiento:

Curso:

Sexo:

Domicilio:

Código postal:

Teléfono en caso de urgencia:

Tiene hermanos o hermanas inscritos en "Ludotecas corresponsables" NO SI Nombre:

Necesidades educativas especiales (indique cuáles): _____

Discapacidad: NO SI (Cuál): _____ GRADO: _____

Alergias, tratamientos médicos: _____

Observaciones: _____

DATOS FAMILIARES

1. Nombre, apellidos Madre/ Padre/Tutor-a:

D.N.I./NIE/Pasaporte:

Teléfono móvil:

Correo electrónico (MAY):

Nacionalidad:

Edad:

2. Nombre, apellidos Padre /Madre/Tutor-a:

D.N.I./NIE/Pasaporte:

Teléfono móvil:

Correo electrónico (MAY):

Nacionalidad:

Edad:

OTRAS PERSONAS ADULTAS AUTORIZADAS PARA RECOGIDA:

Nombre y Apellidos:

DNI /NIE:

Dirección:

Teléfono de contacto:

[EN CASO DE MAYORES DE 12 AÑOS PUEDEN MARCHARSE SIN ADULTOS DE REFERENCIA FIRMANDO LA AUTORIZACIÓN ANEXA].

OTROS DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR: Estos datos se tendrán en cuenta en caso de tener que fijar requisitos de acceso por demanda superior a las plazas ofertadas.

Madre/ Padre/Tutor-a:

Situación laboral:

Trabajo por cuenta ajena:

Trabajo por cuenta propia:

En situación de desempleo: Desde fecha:

Padre /Madre/Tutor-a:

Situación laboral:

Trabajo por cuenta ajena:

Trabajo por cuenta propia:

En situación de desempleo:

Número de personas que integran la unidad familiar _____

Familia monoparental: Sí No

Víctima de Violencia de género o sexual (acreditada): Sí No

Otras responsabilidades relacionadas con los cuidados a cargo de la unidad familiar (personas dependientes o/y con discapacidad...) Sí Quién: _____ No



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMENTACIÓN OBLIGATORIA (A cumplimentar por la madre, padre o tutor/a legal)

Yo, la persona abajo firmante Dña./D.....
Con DNI/NIE/pasaporte.....

AUTORIZO al Ayuntamiento de Granada (en el ejercicio de sus competencias, sólo a los efectos de la resolución de esta inscripción al amparo de las Leyes, Órdenes y Reglamentos que la regulan) a:

- Aportar a los ficheros municipales los datos de carácter personal que figuran en esta solicitud (Padrón Municipal de Habitantes).
- Comunicar los datos integrados en los ficheros municipales a la Entidad INSERTA ANDALUCÍA responsable de la actividad, mientras dure ésta.

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que:

- Poseo capacidad legal para realizar la inscripción del niño, niña o adolescente y que los datos de esta inscripción y de la documentación adjunta son ciertos.
- **Conozco que la falsedad de dichos datos y la obtención y disfrute fraudulento de prestaciones o servicios pueden ser constitutivo de sanción.**

ACEPTO, con mi firma:

- La incorporación de mis datos a los ficheros municipales.
- Las condiciones anteriormente expuestas, tras haberlas leído.

AUTORIZACIÓN DERECHOS DE IMAGEN. La persona abajo firmante, madre/padre o tutor/a

AUTORIZO

NO AUTORIZO

Al Ayuntamiento de Granada a que la imagen del niño, niña o adolescente participante pueda ser fotografiada o filmada y utilizada, como documento gráfico del taller o en exposiciones, memorias y medios de difusión municipales. La utilización de la imagen cumplirá estrictamente las garantías constitucionales y las limitaciones y requisitos de la legislación de protección de menores (Ley 1/1988, de 20 abril, de Protección del Menor en Andalucía) y de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales).

Granada a de de 2025

<p>Yo, la persona abajo firmante Dña./D..... Con DNI/NIE/pasaporte..... AUTORIZO A _____ <u>Como alumno/a mayor de 12 años a salir de la ludoteca de forma independiente bajo mi responsabilidad.</u> Fdo: Nombre y apellidos:</p>
--



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD

PROTECCIÓN DE DATOS

- a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales que nos proporciona serán incorporados a un fichero automatizado de la Concejalía de Educación, Empleo e Igualdad. Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud.
- b) El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Educación, Empleo e Igualdad. Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Avda. Fuerzas Armadas, n.º 4. 18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.
- c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes en la materia relacionada con su solicitud. Igualmente se informa que podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos legalmente y en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
- d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

REQUISITOS

- 1. Las LUDOTECAS CORRESPONSABLES** están destinadas a niños, niñas y adolescentes (NNA) de edades comprendidas entre **6 y 16 años**.
- 2. El plazo de solicitud** está abierto durante la vigencia de actividad de las ludotecas, con un máximo de dos semanas a término de la actividad.
En caso de ser utilizada de forma puntual tiene su propia solicitud en todas las ludotecas, para ser utilizada tan sólo de forma eventual.
- 3. Este formulario, junto con la documentación requerida, deberá presentarse por cualquier tipo de Registro:** en sede electrónica, en el Registro General del Ayuntamiento de Granada o Registros Descentralizados o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (*)
- 4. En caso de solicitarse para varios hermanos/as deberá presentar una solicitud de cada uno/a por separado.**

NORMAS

1. El Ayuntamiento de Granada podrá decidir la suspensión del derecho de asistencia del niño, niña o adolescente en caso de presentar conductas incompatibles para el desarrollo de la actividad de la Ludoteca o que requieran mayores medios de los previstos en las condiciones de espacio y tiempo de las Ludotecas.
- 2. Los progenitores o tutores/as siempre deben informar de la situación del NNA y de su autonomía básica personal.** (La no información proporcionada de esta situación puede dar lugar a la suspensión del derecho a asistencia.)
3. Cualquier cambio, puntual de entrada o salida es obligatorio informar a la persona responsable de cada Ludoteca, sólo cuando sea de carácter estable se hará además al Servicio de Igualdad por e- mail.

MÁS INFORMACIÓN:

Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada 958 24 81 16.

También puede consultar la página web del Ayuntamiento de Granada: [II Ludotecas Corresponsables](#)

(*) **Registro:** a través de la

Sede Electrónica Municipal: sede.granada.org

Sede electrónica General: <https://reg.redsara.es/>

Oficinas descentralizadas: en papel.



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD

MARQUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA y PRESENTADA:

- DNI/NIE de la persona solicitante o representante.
- Libro de Familia
- Certificado de empadronamiento con indicación de todas las personas inscritas, será válido para familia monoparental, numerosa, personas a cargo.

Si procede:

- Acreditación del grado de discapacidad igual o superior al 33% de cualquier miembro de la familia.
- Certificado o informe de la situación de violencia de género emitido por alguno de los servicios de las administraciones públicas competentes.

En el caso de falta de plazas o por razones propias de la tramitación de las Ludotecas Corresponsales se podrá requerir documentación adicional.